



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 509/24.
Sujeto Obligado:	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.** - - -

--- Con fecha once de diciembre de dos mil veinticuatro, se recibió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número IEEPO/UEyAI/893/2024; signado por el ingeniero Mario Yasir Rosado Cruz, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**, a través del cual da respuesta a la resolución de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, emitida por el Consejo General de este Órgano Garante; asimismo, con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, remite a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes, el oficio número IEEPO/UEyAI/892/2024, a través del cual informa a este órgano garante el cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General. - - -

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa los oficios números IEEPO/UEyAI/892/2024 y IEEPO/UEyAI/893/2024, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. - - -

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 65 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, feneció el dos de enero de dos mil veinticinco; y, para hacer de conocimiento a este órgano garante sobre dicho cumplimiento feneció el seis de enero de la presente anualidad. Por lo que se tiene al Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad

2025. BIENESTAR DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN: POLÍTICA DEL ESTRO LLIBRE Y COSEFARNO DE OAXACA

de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a la resolución citada en líneas que anteceden. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante los oficios números IEEPO/UEyAI/892/2024 y IEEPO/UEyAI/893/2024, signados por el ingeniero Mario Yasir Rosado Cruz, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca**; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.



Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Adriana Reyes Martínez



HERS/ccjr

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

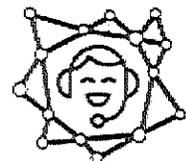
Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
<u>MX-4070N 20241211 115904</u>	SE ENVIA CUMPLIMIENTO	0.74 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión publica
11/12/2024 11:34		<u>MX-4070N 20241211</u>	
12/12/2024 11:47			





OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/893/2024
RECURSO DE REVISIÓN: RRA 509/24

ASUNTO: Cumplimiento a la resolución.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de diciembre de 2024.

Ojā ā āā [kō [{ ài^/ā^/ā^
|āā āā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^
Ø } āā ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^
FFI ASOVODIA āāā āāā āāā
YX āāā āāā āāā āāā āāā
I āāā āāā āāā āāā āāā
ŠVODIÓÓUÉ
7i^āā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^
ā + { { āāā } kU^/ā^/ā^/ā^/ā^
Ó^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^
Ø^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^/ā^
&āā āāāā) kU
GGFFEEGG

PRESENTE.

En cumplimiento a la resolución de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, emitida por ese Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente del Recurso de Revisión al rubro indicado, en el que ordeno entregar la información requerida en los puntos 1, 2 y 3 en la solicitud de información con número de folio 201190224000132 del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo a:

“(…)

1. Número de alumnos de nuevo ingreso del ciclo escolar 2024-2025 en 2°, 3°, 4°, 5° y 6° en sus respectivos grupos.
2. Número de alumnos que se dieron de baja en el ciclo escolar 2024-2025 en los grupos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° en sus respectivos grupos.
3. Número de alumnos que cambiaron de grupos en el ciclo escolar 2024-2025 en 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

(…)” (Sic)

Para dar total cumplimiento con la resolución de mérito, esta Unidad de Transparencia notifico y corrió traslado de la misma, mediante oficio número IEEPO/UEyAI/0875/2024 a la Dirección de Planeación Educativa de este Sujeto Obligado, para que realizara una nueva búsqueda de la información solicitada por el recurrente; por lo que la citada Dirección Administrativa, mediante oficio SGE/DPE/4756/2024, proporciono la información respecto de los puntos 1, 2 y 3 de la solicitud que nos ocupa, en los siguientes términos:

1. **En respuesta al punto 1.** Se proporciona la información solicitada por grado escolar y grupo. Es importante mencionar que, para efectos de control escolar, los alumnos de nuevo ingreso son aquellos que se incorporan a una escuela y que cursaron el grado anterior en otra institución educativa.

NUEVOS INGRESOS					
GRUPO	GRADO				
	2°	3°	4°	5°	6°
A	1	1	3		
B		2	2	2	
C			3		2
TOTAL	1	3	8	2	2

Así mismo, en el ánimo de coadyuvar en la transparencia se reporta el total de alumnos por grado escolar y grupo que incluye al alumnado reinscrito más los nuevos ingresos.

GRUPO	GRADO				
	2°	3°	4°	5°	6°
A	18	24	25	17	18
B	19	26	23	17	22
C	19		19	21	22
TOTAL	56	50	67	55	62

2. En respuesta al punto 2. Se proporciona la información solicitada de bajas por grado escolar y grupo.

BAJAS					
GRUPO	GRADO				
	2°	3°	4°	5°	6°
A	1			2	1
B	2				
C					
TOTAL	3	0	0	2	1

3. En respuesta al punto 3. Se informa que el Sistema Integral de Control Escolar del Estado de Oaxaca (SICEEO), no registra el historial de cambio de grupo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



2022-2028

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ING. MARIO YASIR ROSADO CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA CERRADA DE EMILIO CARRANZA #208 COL. REFORMA
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000
01 (951) 1325460

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN

De: Unidad de Transparencia IEEPO <ieepo.transparencia@gmail.com>

Fecha: 17/12/2024 12:10

Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

LCD. JOSUÉ SOLANA SALMORAN.

COMISIONADO PONENTE, DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

En cumplimiento a la resolución de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro del expediente R.R.A. 509/2024, emitido por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante oficio número IEEPO/UEYAI/0892/2024, se informa el cumplimiento de la misma para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atte:

Ing. Mario Yasir Rosado Cruz

Titular de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información

Y de la Unidad de Transparencia.

Adjuntos (1 archivo, 1007.4 KB)

- IEEPO-UEYAI-0892-2024.pdf (1007.4 KB)

12:16 hr
17 DIC 2024



OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/892/2024
RECURSO DE REVISIÓN: RRA 509/24

ASUNTO: Cumplimiento a la resolución.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 16 de diciembre de 2024.

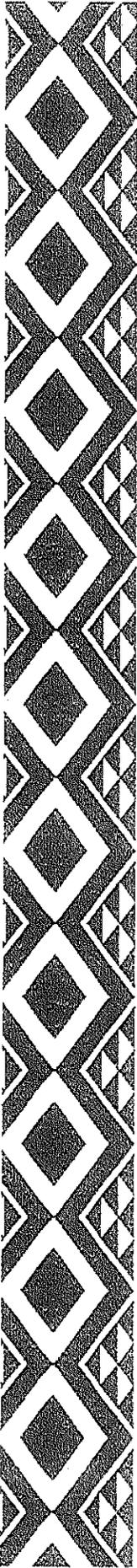
LIC. JOSUÉ SOLANA SALMORAN.
COMISIONADO PONENTE, DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a la resolución de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, emitida por ese Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente del Recurso de Revisión al rubro indicado, en el que ordeno entregar la información requerida en los puntos 1, 2 y 3 en la solicitud de información con número de folio 201190224000132 del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativo a:

"{...}

1. Número de alumnos de nuevo ingreso del ciclo escolar 2024-2025 en 2°, 3°, 4°, 5° y 6° en sus respectivos grupos.
2. Número de alumnos que se dieron de baja en el ciclo escolar 2024-2025 en los grupos 2°, 3°, 4°, 5° y 6° en sus respectivos grupos.
3. Número de alumnos que cambiaron de grupos en el ciclo escolar 2024-2025 en 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.
4. {...}
5. {...}
6. {...}
7. {...}" {Sic}.

Para dar total cumplimiento con la resolución de mérito, esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), notifico al recurrente el oficio número IEEPO/UEyAI/893/2024 a través del cual se le dio puntual respuesta a los numerales 1, 2 y 3 de la solicitud de información motivo del recurso de revisión al rubro indicado. Se adjunta copia simple del oficio IEEPO/UEyAI/893/2024; así como, acuse de notificación al recurrente arrojado por la Plataforma Nacional de Transparencia.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEEPO

INSTITUTO ESTADAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

Por todo lo anterior a usted Comisionado Ponente atentamente solicito:

ÚNICO: Se me tenga cumpliendo en todos los términos de la resolución, mandados en el resolutivo tercero, de conformidad con el artículo 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



2022-2028

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

IEEPO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. MARIO YASIR ROSADO CRUZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/893/2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA CERRADA DE EMILIO CARRANZA #208 COL. REFORMA
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000
01 (951) 1325460

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEEPO
INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

NUEVOS INGRESOS					
GRUPO	GRADO				
	2°	3°	4°	5°	6°
A	1	1	3		
B		2	2	2	
C			3		2
TOTAL	1	3	8	2	2

Así mismo, en el ánimo de coadyuvar en la transparencia se reporta el total de alumnos por grado escolar y grupo que incluye al alumnado reinscrito más los nuevos ingresos.

GRUPO	GRADO				
	2°	3°	4°	5°	6°
A	18	24	25	17	18
B	19	26	23	17	22
C	19		19	21	22
TOTAL	56	50	67	55	62

2. En respuesta al punto 2. Se proporciona la información solicitada de bajas por grado escolar y grupo.

BAJAS					
GRUPO	GRADO				
	2°	3°	4°	5°	6°
A	1			2	1
B	2				
C					
TOTAL	3	0	0	2	1

3. En respuesta al punto 3. Se informa que el Sistema Integral de Control Escolar del Estado de Oaxaca (SICCEO), no registra el historial de cambio de grupo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



2022-2028

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ING. MARIO YASIR ROSADO CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA CERRADA DE EMILIO CARRANZA #208 COL. REFORMA
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000
01 (951) 1325460

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA



ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Acuse de recibo de Envío de información al organo garante.

Número de transacción electrónica: 10

Organo garante: Oaxaca

Número de expediente del medio de impugnación: RRA 509/24

Medio de notificación: Plataforma Nacional de Transparencia

El Organismo Garante recibió la información el día 11 de Diciembre de 2024 a las 11:34 hrs.

1558c7329c2616e9ee101a8928396e33